



PRECIO DE SUSCRICION.

Por un mes.	9 rs.
Por tres id.	24
Provincias, por un mes.	10
Por tres id.	27
Un número suelto cuatro cuartos.	

PRECIO DE INSERCIÓN.

Los anuncios, desde 36 céntimos línea hasta 42 según el número de veces.
A los suscritores se les rebajará según el valor.
Toda inserción en 1.ª, 2.ª y 3.ª página á 71 céntimos línea.

EL SEGURA.

DIARIO

DE INTERESES MATERIALES, CIENTÍFICO, LITERARIO, ARTÍSTICO Y DE NOTICIAS.

ÚNICO PUNTO DE SUSCRICION: En la Redaccion y Administracion de este periódico, sita en la calle del Príncipe Alfonso, núm. 52; donde tambien se harán toda clase de reclamaciones.

MURCIA 8 DE ENERO.

INTERESES MATERIALES.

El Real decreto de 27 de Noviembre último que ha principiado á regir el 1.º del actual, es una disposicion tan notable que bien puede El Segura dedicarle algunas líneas sin traspasar los límites que su redaccion se ha trazado, pues que agena de carácter político afecta á los intereses materiales de sus lectores cuya mayor parte creemos pertenece á la clase favorecida por él. Con la pequeña rebaja hecha por ahora en los aranceles ha iniciado la apetecida reforma de nuestra legislación aduanera, y este paso dado en el camino de la libertad de comercio, ha hecho concebir la esperanza de ver derrocado un día no lejano el imperio de la proteccion.

Por eso la prensa periódica de todos los matices, ha dado un día de treguas á la discusion de las cuestiones políticas para dedicar artículos laudatorios á su autor; por eso la generalidad de los Españoles han demostrado públicamente su satisfaccion en las numerosas reuniones habidas en Madrid y en otras muchas capitales; y por eso

en fin las esposiciones que se han elevado al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda dándole el parabien por tan acertada disposicion han reunido en poco tiempo la firma de multitud de personas representantes de todas las clases sociales.

Solo una que vive del monopolio y pretende ser representante de los intereses de la industria española ha, como protestado de esta unánime aprobacion por medio de comisiones y recursos encaminados á conseguir la derogacion ó la suspension cuando menos, del Real decreto citado, supliendo para conseguir su intento, con los sofismas lo que les falta de razon, y con las influencias cuanto carecen de justicia. Por fortuna la dignísima persona á quien iban dirigidas, ha sabido apreciarlas en lo que valen y, como era de esperar, ha demostrado con su conducta que la reforma iniciada de nuestro sistema aduanero no ha sido una medida arbitraria é inmeditada, si no una acertada resolucion conveniente al bien del pais y exigida por la opinion pública.

Los defensores de la proteccion han demostrado con esto una vez más que el interés que manifiestan por la industria española, solo envuelve deseos interesados y egoistas. Repetidas veces les hemos oido

confesar cuando se han visto atacados por los partidarios del libre cambio, que la industria española no solo podria soportar alguna rebaja en los derechos protectores, si no tambien que siendo esta exigua y lenta, podria servirle de estímulo para su perfeccion, si bien para paliar los efectos de esta confesion han acudido á la descripcion de los horrosos efectos que según ellos produciria el planteamiento repentino del sistema del libre cambio. Pues bien: la reforma ahora se ha comenzado de una manera lenta, casi imperceptible, la rebaja hecha en los aranceles es exigua, meditada y perfectamente conforme con las prescripciones de una ley esencialmente proteccionista, por consiguiente al hacerle tan tenaz oposicion los productores han probado una vez más, repetimos, que lo que desean es la continuacion del *statu-quo* en la proteccion, que lo que quieren es el monopolio para seguir enriqueciéndose los menos á costa de la fortuna de los más.

Despues de entregado este artículo á la imprenta hemos leído en la *Gaceta de Madrid* una Real orden por la que S. M. ha tenido á bien suspender los efectos del Real decreto de 27 de Noviembre con respecto á los azúcares refi-

nados, y modificar la tarifa de ciertas especies de hierros, respetando cual debemos las razones que hayan obrado en el ánimo del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, para decidirle á aconsejar tal medida á S. M., hubiéramos retirado este artículo si no nos decidiese á dejarle correr la consideracion de que cuanto en él hemos consignado es únicamente como nuestra humilde opinion en el terreno de la ciencia, y que las consideraciones apuntadas en él aunque retiradas como desde luego quedan con respecto á los artículos cuya modificacion se ha decretado, son también aplicables á aquellos que estan aun vigentes.

El día 6 se inauguró como estaba anunciado, en el salón del *Círculo Industrial*, esta sociedad.

La primera autoridad de esta provincia presidió el acto, al que asistieron gran número de individuos de posicion oficial y muchas personas notables de la poblacion. El acto fué brillante, y esperamos corresponda el resultado de esta institucion á las esperanzas que todos concibieron al oír las indicaciones de los Señores que usaron de la palabra.

—35—

—No me atreva á pensarlo! murmuró el capitán aturdido de esta confusion. Es igual, añadió mudando de tono, podeis contar conmigo!

—Hermano! dijo Carolina.

—Sí, sí, hermano vuestro! repitió Pablo sumamente conmovido.

Se separaron y se dirigió Carolina á su aposento cuando de repente se le presentó Julio.

—Qué hay? la preguntó.

—Se lo he confesado todo.

—Nos habeis perdido!

—Al menos no me casaré con él!

—Adios, Carolina!

—¿Os vais?

—Es preciso que al punto salga de esta casa.

—Pero cuando volveré á veros?

—Espero que muy pronto.

Estaba Angelina muy distante de sospechar lo que en la quinta ocurría. Durmió profundamente hasta que el primer rayo de sol que penetró en su estancia, la anunció que se acercaba la hora del desayuno.

—María, dijo cuando entró su doncella, dame un peineador.

—34—

dimientos... no abandonándome nunca.

Ah! como no estar orgullosa con el homenaje de un hombre que las mus alativas quisieran para sí!

—Pero quién es él? exclamó Pablo impacientado.

—Oh! todavía conocéis solamente una parte de mi desgracia, prosiguió Carolina meneando tristemente la cabeza.

El capitán se acercó mas á ella:

—Temerías el confiarme el resto?

—No sois vos mi único apoyo en el mundo? respondió la doncella.

—Carolina, llamadme hermano, dijo Pablo conmovido, y juro consagraros todo el cariño de tal, añadió con acento solemne.

—Hermano mio! exclamó ella precipitándose en sus brazos.

—Nombradme al que amais, Carolina, y os prometo que sereis su esposa.

—Es acaso posible?

—Cómo?

—Y si tuviera otros compromisos?

—Carolina! exclamó Pablo, concibiendo una sospecha repentina, amais...

—Al Vizconde Julio.

—31—

de las bujías y de las arañas, no es verdad?

—Ah! soy muy culpable por no amaros, exclamó Carolina apegada en lágrimas y cubriéndose el rostro con entrambas manos.

A tan inesperada salida, hirguiose Pablo como un hombre herido de un balazo en el corazón.

—Dios mio! Dios mio! ¿queréis matarme? murmuró sin poderse tener en pie y tendiendo los brazos en su derredor.

Dejóse caer por fin sobre una silla exalando un grito doloroso y rompió á llorar dulcemente, como si sus lágrimas las primeras que derramaba, servieran de algun consuelo á su dolor.

Una conmocion anunciada con tales síntomas alarmó á Carolina: conoció que acababa de destrozar para siempre el corazón que mas la amaba en el mundo: pero lo que mas impresionó la hizo fué ver al capitán, tan animoso, tan sereno en todo, llorar y acobojarse como un niño: era en efecto un contra-sentido monstruoso de que no debía esperar nada bueno, y se acercó á Pablo